



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

**ACTA DE
SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam; convocada para las 13:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, pasar al frente y los demás integrantes ponerse de pie.

CC. Nancy Rocio Escobar Garcia, Sergio Correa Brambila, Julia San Juanita Lopez Alvarado y Guadalupe Morua Garcia, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Nancy Rocio Escobar Garcia, Sergio Correa Brambila, Julia San Juanita Lopez Alvarado y Guadalupe Morua Garcia: Sí, protestamos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG/22/2021, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al C. Benito Rivera Salazar pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. Benito Rivera Salazar.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Benito Rivera Salazar, sí protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

EL SECRETARIO: Muchas gracias, consejero Presidente; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

EL PRESIDENTE: Gracias secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: CC. Pavel Alexis Pardo Aguilar Representante del Partido Acción Nacional; Oraldo Villanueva Mejía, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Juan Martiniano Parras López, Representante del Partido Del Trabajo; Gregorio Sánchez Rivera, Representante del Partido Verde Ecologista De México; Octavio Mejía Galván Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Pavel Alexis Pardo Aguilar Representante del Partido Acción Nacional; Oraldo Villanueva Mejía, Representante suplente del Partido Revolucionario institucional; Juan Martiniano Parras López, Representante del Partido Del Trabajo; Gregorio Sánchez Rivera, Representante del Partido Verde Ecologista De México; Octavio Mejía Galván Representante del Partido Movimiento Ciudadano; Si, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JORGE ISRAEL ZÚÑIGA SALAZAR
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. BENITO RIVERA SALAZAR
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA PRESENTE

C. SERGIO CORREA BRAMBILA PRESENTE

C. JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO PRESENTE

C. GUADALUPE MORUA GARCIA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

C. Pavel Alexis Pardo Aguilar, Representante del Partido Acción Nacional.
PRESENTE

C. Oraldo Villanueva Mejía, Representante Suplente del Partido Revolucionario institucional.
PRESENTE

C. Juan Martiniano Parras López, Representante del Partido Del Trabajo.
PRESENTE

C. Gregorio Sánchez Rivera, Representante del Partido Verde Ecologista De México.
PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

C. Octavio Mejía Galván Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
PRESENTE

C. Silvano Honorato Galván Aguilar, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas.
AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de Ley al Secretario del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando Tam.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. Mensaje de la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam. (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, Consejeras y Consejeros Electorales).



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam. y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 13:25 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam. para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para las Diputaciones Locales del Distrito 13 en San Fernando tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

Quiero agradecer a todos los invitados a esta sesión y muy en especial a los medios de comunicación que son y serán parte fundamental de la difusión de nuestra democracia. Los nuevos partidos políticos que fomentan la democracia de nuestro país, y a todos aquellos que deseamos un mejor estado. Así mismo a todos los partidos políticos y sus candidatos porque esta contienda electoral siempre nos tenga un bienestar y progreso para todos.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 13 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

LA C. NANCY ROCIÓ ESCOBAR GARCÍA CONSEJERA ELECTORAL

"Buenas Tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el día de hoy damos inicio a los trabajos de preparación desarrollo y vigilancia, en este 13 Consejo Distrital Electoral con cabecera San Fernando, Tamaulipas, en ese sentido quiero manifestar nuestra disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, los cuales son CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MAXIMA PUBLICIDAD, OBJETIVIDAD Y PARIDAD DE GENERO, así como conduciremos siempre dentro del mandato constitucional y las leyes electorales que nos reglamentan, con el propósito de generar confianza y credibilidad."

También quiero agradecer al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por darme la oportunidad de integrarme a este consejo distrital y quiero reiterar mi compromiso de desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se me ha encomendado.

EL PRESIDENTE; Muchas Gracias Consejera. Adelante Consejero Guadalupe Morua con el uso de la voz.

EL C. Guadalupe Morua García CONSEJERO ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente por permitirme este espacio...

"Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y medios de comunicación, buenas tardes a todas y todos. Sean ustedes bienvenidos a la primera sesión extraordinaria del 13 Consejo Distrital Electoral.

Brevemente señalo que el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que se rige por sus principios rectores: Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad, Objetividad y la Paridad de Género.

Así mismo menciono que el Consejo Distrital Electoral en San Fernando Tamaulipas se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de su distrito, conforme a lo previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Debo recalcar que el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 es inédito debido a la situación del COVID 19, para ello es importante la participación de la ciudadanía en las elecciones del próximo 06 de junio, es necesario tomen en cuenta las sugerencias y recomendaciones que han realizado las autoridades de salud para ejercer su voto durante esta pandemia, ya que recordemos que "El pueblo es la fuente de todo poder democrático"



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

Por último, tengo el placer de expresar mi agradecimiento al Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) por la confianza depositar en un servidor para asumir esta importante responsabilidad.

Muchas gracias.”

EL PRESIDENTE; Muchas Gracias Consejero. Adelante Consejera Julia Lopez con el uso de la voz.

La C. JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO CONSEJERA ELECTORAL:

“Primero que nada muy Buenas Tardes a todos los presentes, permítame presentarme nuevamente mi nombre es Julia San Juanita López Alvarado, muchas gracias Consejero Presidente por darme la oportunidad de presentarme y dar este pequeño mensaje, para mi es honor estar aquí con ustedes ya que es la primera ocasión que participo como Consejera Electoral, y también darle las gracias a Instituto Electoral de Tamaulipas de darme esta gran oportunidad de poder participar.

Y bueno les reitero a todos ustedes mi honestidad, mi compromiso y responsabilidad para que el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 se efectuó de una forma transparente y honesta; mis compañeros y su servidora nos encargaremos de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral, basándonos en los principios Electorales que rige el organismo del cual estamos formados.

Muchas gracias.”

EL PRESIDENTE; Muchas Gracias Consejera. Adelante Sergio Correa Brambila con el uso de la voz.

El C. Sergio Correa Brambila CONSEJERO ELECTORAL:

“Buena tardes a todos a nombre mío y del consejo, quiero darles la bienvenida hoy iniciamos un periodo de esta Elección que es inédita indudablemente por todo lo que conlleva la enfermedad que nos aqueja, si les pido que seamos muy responsables que acatemos las medidas de salud que nos piden cuidarnos para que esto no llegue a tener otras consecuencias, como lo dije antes y como ya lo dijeron mis compañeros bienvenidos espero que lleguemos a buen término con buenos resultados que saquemos esto por el bien de la democracia, que sea histórico, es el proceso más grande de México, son Quince gubernaturas, la mayoría de los estados que cambian su poder administrativo y más de Mil doscientas alcaldías entonces es algo grande, y todo ello merece nuestro máximo esfuerzo y respeto para que esto funcione bien y ágamos un excelente ejercicio democrático muchas gracias.”

EL PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, ADELANTE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON EL USO DE LA VOZ.

EL C. Pavel Alexis Pardo Aguilar, REPRESENTANTE DEL PARTIDO Acción Nacional:

“Buenas tardes me da gusto estar aquí con ustedes, pese a la pandemia, que bueno que se encuentran las formas para llevar a cabo esta actividades que son muy importantes para la democracia, estoy aquí el día de hoy por representación de acción nacional vengo a dejar constancia



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

que cuando se nos solicita a un evento típico para la patria venenos aquí hacer acto de presencia para representar la vocación que tiene Acción Nacional con la democracia, estamos conscientes de la problemática del país y de la entidad también sabemos que es una de las elecciones más grandes y por eso creo que si es bueno que la sociedad participe se involucre mucho y aunado a esto también estén bien informados hay que combatir la desinformación, queremos que sea una campaña unas elecciones dignas de propuestas, Acción Nacional confía que este consejo estará apegado a los lineamientos y harán un buen trabajo, de nuestra parte estaremos al pendiente de las decisiones que tomen para hacer algún comentario.

Muchas Gracias.”

EL PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS REPRESENTANTE, ADELANTE REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CON EL USO DE LA VOZ.

EL C. GREGORIO SÁNCHEZ RIVERA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

“Buenas tardes a todas y todos.

Debemos de tener muy en claro que este es el punto neurálgico del proceso electoral más complejo de toda la historia...

¡ESTA EN JUEGO EL DESTINO DE TAMAULIPAS Y DE SU DEMOCRACIA!

Por ello convoco:

Que hagamos el mejor papel de toda la historia. Que dignifiquemos el quehacer político partidista. Que construyamos acuerdos, pero sobre todo ciudadanía...

Con una actuación limpia transparente y sin cortapisas. Desde hoy tenemos a cuesta un proceso electoral complejo, unas campañas que ya están enrarecidas por la pandemia, una lucha por el poder sometido al escrutinio público. Por lo anterior, puntualizo:

En el partido VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN TAMAULIPAS.

Reiteramos nuestro compromiso de respeto al estado Democrático y jurisdiccional de derecho, así como a las decisiones que adopten las instituciones electorales. **EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Reiteramos estar a favor de la paridad y en contra de la violencia política así las mujeres. **EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Reiteramos estar a favor de la inclusión de todas, todas y todos protegiendo sus derechos de votar y ser votados de raza étnica o creencia religiosa... así como la comunidad LGBT.

Consejero presidente consejeras y consejeros electorales secretario; así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este consejo 13 Distrital Electoral en Tamaulipas; hoy los convoco a que ábamos historia

Hagamos historia que este consejo distrital pudo ante el reto más grande que ha tenido. Hagamos historia que hicimos una jornada electoral que garantizo el derecho constitucional que tienen todas y todos en Tamaulipas.

Celebro que representamos a diferentes ideologías partidistas en esta diversidad política nadie puede, ni debe obstaculizar el proceso electoral. Desde esa primicia que se desarrolla una verdadera reflexión y un real debate.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

¡Por su atención gracias!”

EL PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS REPRESENTANTE, ADELANTE REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL USO DE LA VOZ.

EL C. ORALDO VILLANUEVA MEJÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓNARIO INSTITUCIONAL:

Consejeros y Ciudadanos Presentes; quiero manifestar que es un orgullo hablar en este recinto a nombre del Partido Revolucionario Institucional, damos cita los ciudadanos e instituciones políticas interesados en preservar la democracia y velar por el respeto al voto libre y secreto.

Este consejo representa un espacio de dialogo, reflexión y de discusión también que busca consolidar la democracia y el equilibrio de las fuerzas políticas representadas.

Garantizar que sea un espacio deliberativo, ajeno a la disputa del poder, que son inevitables en cualquier sistema político es un reto permanente.

Independientemente de nuestras divergentes posturas políticas, no podemos escatimar el reconocimiento al partido que represento, porque durante muchos años, el PRI fue la herramienta mediante la cual el poder encontró un cause pacífico para dirimir sus diferencias.

No estuvimos exentos de errores, pero sobre salen mas nuestros aciertos, porque este país se construyó a partir de la visión de estado que imprimió nuestro partido. Durante años, el país mantuvo estabilidad política y crecimiento económico con gobiernos emanados del PRI. No reconocerlos es mezquino.

La capacidad y liderazgo demostrados por las y los priistas ha sido fundamental para mantener la estabilidad de la que gozan hoy los mexicanos.

El partido Revolucionario Institucional, tal como su nombre lo indica, reafirma su compromiso con las instalaciones como el IETAM, para garantizar su autonomía porque la ciudadanización de las elecciones es un logro cuyos frutos deben preservarse, por el bien de la democracia y la libertad de elección.

Hoy mas que nunca los ciudadanos demandan elecciones libres, democráticas, transparentes y sin influencia de ningún tipo, persona o situación que ponga en juego la confianza en los resultados.

Este año habrá de llevarse acabo una de las elecciones mas competitivas de la historia. Este proceso representa un reto a nuestro sistema electoral, en medio de un ambiente crispado y de franca desconfianza de los ciudadanos hacia los partidos, además de la terrible pandemia que nos obliga a modificar la manera de cómo nos relacionamos socialmente.

Nos hemos enfocado en las luchas vanas y olvidamos que, especialmente debemos ganar la confianza ciudadana. Y esa se gana entregando resultados, no enumerando todos los días solo buenas intenciones.

La próxima elección no debe de ser utilizada para polarizar aún mas a la sociedad, la esencia de la democracia en la representación de todos en un sistema que permita la convivencia armónica, sin importar que en el fondo seamos distintos.

Por ello, como cada una de estas jornadas electorales, otro de los resultados que abra de enfrentar la democracia, se refiere a la credibilidad sobre los resultados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

Los ciudadanos deberán de tener la garantía de que su voto será contado de una manera segura y confiable, de lo contrario seguirá la discusión sobre la confianza que se tiene en los representantes populares y en los órganos electorales.

Los partidos políticos tenemos el reto de presentar las mejores propuestas. De postulas a los mejores hombre y mujeres a los diversos cargos de elección popular y los ciudadanos tendrán la obligación de votar para seguir a sus representantes.

En el PRI que encabeza nuestro presidente Alejandro Moreno Cárdenas, le apostamos a la unidad y a un proceso democrático ejemplar.

En el PRI de Tamaulipas, que encabezamos nuestro presidente Edgar Melhem Salinas le apostamos a la unidad, pero también al respeto y a la confianza en el desempeño autónomo e imparcial de nuestros órganos electorales para que sean garantes de la democracia.

El PRI se manifiesta respetuoso de todas y cada una de las instituciones que representan al estado de mexicano. En eso cuentan con nosotros. Lo sabemos hacer y lo seguiremos haciendo, porque más allá de las diferencias evidentes, primero es Tamaulipas.

En el PRI de Tamaulipas seremos una oposición responsable y comprometida que se presenta hoy como una mejor opción de gobierno, como una opción firme que tiene la experiencia y la sensibilidad para encausar y representar a los tamaulipecos.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a todas y todos, Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo Acuerdo IETAM/CD13/ACU/01/2021 relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando Tam; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. El 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam. se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

PROYECTO DE ACUERDO IETAM/CD13/ACU/01/2021 RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

G L O S A R I O

Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral
LEET	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del IETAM
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.
4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.
6. El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarías y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

- II.** En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III.** Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:
- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales; y
 - c. Los Consejos Municipales;
- IV.** De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V.** En términos de lo indicado por artículo 143 de la LEET, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI.** En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII.** De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.
- Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.
- VIII.** De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaria, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam. se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
SAN FERNANDO, TAM.**

autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

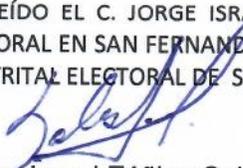
CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

EL PRESIDENTE: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:45 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN SAN FERNANDO TAMAULIPAS.; EN SESIÓN No. 1, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 20 DE FEBRERO DEL 2021, LOS C.C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR, NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA, SERGIO CORREA BRAMBILA, JULIA SAN JUANITA LOPEZ ALVARADO Y GUADALUPE MORUA GARCIA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR, CONSEJERO PRESIDENTE DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN SAN FERNANDO TAMAULIPAS, Y EL C. BENITO RIVERA SALAZAR, SECRETARIO DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO TAMAULIPAS. DOY FE.-----


C. Jorge Israel Zúñiga Salazar
CONSEJERO PRESIDENTE


C. Benito Rivera Salazar
SECRETARIO

